

ORD. 089/2013 - ESCRITURACION SUCESORES DE TORTORELLA.-

Publicado el 12 junio, 2013

-

...VISTO

El Expediente N° 234-E-2011 iniciado por Mensaje N° 187/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Pedro Alberto, Cristina Isabel, César Abel y Elena Isabel Tortorella y Adela Stuhldreher, en su carácter de sucesores de Pedro y Abel Liberato Tortorella, solicitan se dicte una nueva norma legislativa o la modificación de la Ordenanza N° 125/90, a fin de dar cumplimiento al Artículo 1° de esta última;

QUE en este sentido, los Sres. Pedro y Abel Liberato Tortorella, poseedores de todo el predio y de las calles linderas, según Plano 67-69-78, de una superficie de 33.601 m², Parcela 387 k, le ceden a la Municipalidad de Salto los derechos posesorios de una superficie de 21.000m², Parcela 387 w, originados según Plano 67-4-92;

QUE por su parte el Municipio cede el pleno dominio a los sucesores de Pedro y Abel Liberato Tortorella de las Parcelas 387 s, 387 n y 387 p, de una superficie total de 16.819,15 m²;

QUE se debe dictar – tal la solicitud de los herederos – la correspondiente norma legislativa, a fin de continuar con las tramitaciones de escrituración pertinentes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar a su favor la Parcela 387 w, de una superficie de 21.000 m2, según Plano de mensura y División 67-4-92.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la escritura traslativa de dominio de los inmuebles de propiedad municipal que a continuación se detallan: Parcela 387 s, según Plano de Mensura y División 67-4-92, de una superficie de 9.921,18 m2, 387 n, según Plano de mensura y División 67-14-91, de una superficie de 3.595,61 m2 y Parcela 387 p, según Plano de Mensura y División 67-14-91, de una superficie de 3.302,36 m2, a favor de los Sres. TORTORELLA, Pedro Alberto, D.N.I.: 13.277.768, TORTORELLA, Cristina Isabel, D.N.I.: 10.127.341, TORTORELLA, César Abel, D.N.I.: 07.377.240, STUHLREHER DE TORTORELLA, Adela, D.N.I.: 424.301, y TORTORELLA, Elena Isabel, L.C.: 05.490.026.-

ARTICULO 3º - Los gastos de escrituración correrán por cuenta de los peticionantes.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de salto, a los doce días del mes de Junio del año dos mil trece.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Junio de 2013.-